

REDES SOCIALES PROGRESISTAS
PLATAFORMA ELECTORAL 2021- 2024
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

Ciudad de México a 15 de enero 2021

1. PRESENTACIÓN.

Las elecciones federales del año 2021 se presentan como una oportunidad histórica para orientar el proceso de transformación que está en marcha en México. En este proceso se requiere que la participación electoral de la ciudadanía se manifieste de manera clara y decidida el rumbo que deberá tomar nuestro país en la próxima década. Por lo que, los partidos políticos nacionales que participamos en las próximas elecciones federales del 6 de junio de 2021 tenemos la obligación de presentar nuestra plataforma electoral. En Redes Sociales Progresistas la plataforma electoral es más que un requisito legal: representa un proceso de reflexión, análisis y debate sobre el presente y futuro de nuestra nación. Producto de este proceso amplio, democrático, equitativo e incluyente, nuestra plataforma electoral contiene las propuestas de nuestra militancia, simpatizantes, dirigentes, líderes de todos los sectores sociales y de la ciudadanía en general para profundizar la transformación de nuestro país.

Con base en nuestros documentos básicos, la plataforma electoral que presentamos tiene el objetivo de presentar de manera clara y concisa las propuestas que las y los legisladores emanados de Redes Sociales Progresistas deberán presentar en la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Dichas propuestas parten de un contexto nacional marcado por uno de los desafíos más importantes nuestra historia reciente: superar las consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales de la pandemia que nos tiene al borde del colapso en materia de salud y económica.

Superar la crisis actual en un contexto de alta complejidad es una tarea que involucra a toda la sociedad mexicana. Más allá de nuestras diferencias políticas e ideológicas, en RSP apostamos por la construcción de grandes acuerdos políticos que conlleve a salir de la problemática actual.

El gran desafío que observamos en RSP es que la actual crisis que enfrentamos se presenta en una coyuntura política altamente desafiante. Por un lado, los rezagos sociales persistentes derivados de problemas estructurales que arrastramos como país en las últimas décadas. Por el otro, los retos que implica para el futuro inmediato los estragos del deterioro ambiental y ecológico; así como, la irrupción de las tecnologías en la economía, la política y la gestión gubernamental.

Ante esta coyuntura política y los procesos que de ella derivan, nuestra plataforma electoral presenta propuestas de solución en materia legislativa que deberán traducirse en una reforma profunda del Estado mexicano del Siglo XXI a través de enmiendas legales, tanto a nuestra Constitución Política y las leyes

generales y secundarias que de ellas emanen como la orientación de la política de ingresos y gastos de la federación para los próximos tres años.

2. CONTEXTO NACIONAL.

La pandemia derivada por el coronavirus COVID-19 ha traído consigo un escenario poco favorable para nuestro país en el corto, mediano y largo plazo. Situación que pone en riesgo no solo el bienestar social y económico de importantes sectores de la sociedad mexicana, sino la estabilidad y gobernabilidad de México en los próximos 10 años.

En el corto plazo, los principales retos que enfrentamos son de carácter económico y de salubridad; aunado a la problemática asociada a los fenómenos de la violencia, inseguridad y criminalidad que siguen azotando al país.

El cierre de empresas y negocios, la pérdida de empleos y la pobreza en ingresos que acompaña una mayor precarización laboral generan incertidumbre en gran parte de la población. Si bien es cierto que las transferencias de dinero en efectivo a través de los programas sociales protegen a ciertos grupos vulnerables, lo es también que es insuficiente para paliar los efectos de la parálisis económica de este 2020.

A pesar de que las vacunas existentes y el proceso de vacunación pueden aliviar los niveles de contagio y muerte causado por este coronavirus, la vulnerabilidad de nuestro sistema de salud es atroz y criminal. Además de los problemas estructurales de nuestro sistema sanitario como su fragmentación y carencia de infraestructura hospitalaria, se suma la falta de disponibilidad de recursos humanos calificados para atender hospitales, el déficit de médicos y enfermeras por cada 100 mil habitantes y un débil sistema de vigilancia epidemiológica desde la atención primaria que impide la identificación temprana de casos y el rastreo de contactos.

La seguridad pública, la violencia y pacificación del país sigue siendo asignaturas pendientes sin visos de ser atendida. No obstante, el optimismo gubernamental de “frenar” la tendencia alcista en materia de homicidios y extorsión, durante el año 2020 se incrementaron los delitos de alto impacto relacionados con el crimen organizado y el feminicidio. En este último caso, las cifras de víctimas y municipios donde se ejerce violencia contra las mujeres por razón de género aumento respecto al años 2019; así como las llamadas de emergencia y las carpetas de investigación que denunciaron violencia intrafamiliar contra las mujeres.

En el mediano plazo, la recuperación económica tendrá repercusiones directas tanto en los niveles de pobreza como en las brechas de desigualdad que seguirán ahondando en la cohesión social. Es innegable que la falta de una política económica coherente y equilibrada entre los factores de la macro y microeconomía traerá graves consecuencias en los niveles de crecimiento y desarrollo económico; así como en el empleo, los ingresos y el bienestar general.

De igual forma, debemos enfrentar un panorama complicado en los indicadores del desarrollo humano como son la educación, salud y alimentación. En el primer caso, se deberá atender las repercusiones del confinamiento en el proceso de aprendizaje de nuestras niñas, niños y

adolescentes en el nivel básico; así como, la deserción y abandono escolar en los niveles medio superior y superior.

En cuanto a la salud, es urgente replantear todo el sistema de salud que garantice la atención médica de las personas ante eventos de la magnitud de la pandemia que estamos viviendo. Es impostergable la creación de un sistema de salud público que prevenga enfermedades crónico-degenerativas, así como la atención primaria, infraestructura hospitalaria y las condiciones del personal médico, de enfermería, camilleros y apoyo general en los hospitales públicos.

Si una vulnerabilidad de la población fue evidenciada en los periodos de confinamiento que llevaron al cierre de una gran parte de las actividades económicas en el país fue la falta de políticas y programas de apoyo alimentario. Muchas de las personas que tuvieron que continuar con sus actividades para obtener ingresos lo hicieron para que no les faltara alimentos a estas personas y sus familias. Las redes de seguridad y apoyo social resultaron insuficientes para impedir que el confinamiento fuera un privilegio y no un derecho a la salud.

En el largo plazo, los desafíos son ineludibles si pensamos que la situación que vivimos por la pandemia y el encierro pueden repetirse en un futuro no lejano, debido a otras pandemias e incluso por los efectos del cambio climático y el calentamiento global. Las voces de los científicos y expertos en la materia nos están alertando sobre el surgimiento de nuevos problemas de salud y ecológicos que nos llevarán a modificar nuestras vidas que hasta ahora hemos tenido.

A ello, hay que sumar los impactos que ha tenido la economía digital y la irrupción tecnológica en nuestra vida económica, social, política y cultural.

La digitalización de la economía es un proceso que se profundizó con el confinamiento y el cierre de actividades comerciales, turísticas y de entretenimiento. El uso de las plataformas digitales sirvió para que las familias siguieran en comunicación, las oficinas operaran a la distancia y la comunidad educativa siguiera sus procesos de aprendizaje en todos los niveles. De igual forma, la comunicación y digitalización de los procesos gubernamentales seguirán siendo más recurrentes para una mayor eficacia en la toma de decisiones. Ni que decir de los cambios en las relaciones sociales y las pautas de socialización en un ambiente de restricciones y distanciamiento social.

Pero tal como la digitalización de nuestras relaciones sociales y la innovación tecnológica se presenta como una oportunidad para enfrentar los retos de la próxima década, también es necesario generar las condiciones para que esta dinámica no sea un factor más que ahonde las brechas de desigualdad, la vulneración de la privacidad o efectos en materia de empleabilidad en los procesos productivos futuros.

Ante estos retos y desafíos, la sociedad mexicana nos tendremos que preparar y evitar la debacle en nuestros niveles de bienestar. La próxima década será definitoria sobre el futuro de nuestro país y la forma en que lograremos mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

En este contexto arribaremos a la elección del próximo 6 de junio en el que se definirá el rumbo de nuestra nación. La renovación de la cámara de diputados del Congreso de la Unión es una oportunidad para reafirmar el anhelo de transformación que se inició en las elecciones presidenciales de 2018. Una transformación que no debe perder el rumbo y caer en la mezquindad y soberbia de las fuerzas políticas dominantes.

En Redes Sociales Progresistas estamos convencidos que el viejo régimen político de los últimos 18 años era insostenible. La corrupción, los privilegios, el influyentísimo y la deshonestidad carcomieron las bases de los gobiernos neoliberales que sostuvieron a un bipartidismo fatuo y una élite insensible ante el deterioro en los niveles de vida de la gran mayoría de las familias mexicanas. Por eso no dudamos ni un instante en apoyar los vientos de transformación política que llevaron al triunfo al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, la situación que vivimos requiere una visión crítica y propositiva de cómo sacar adelante al país, no de lealtades ciegas ni voluntarismo políticos. Necesitamos que las mejores mujeres, hombres, jóvenes, personas de los pueblos indígenas, empresarias, profesionistas, comerciantes, docentes, médicos, enfermeras y con liderazgos social tengan voz y voto en el proceso de transformación de nuestro México.

Para Redes Sociales Progresistas resulta una falacia querer dividir a la sociedad mexicana en dos bloques: quienes profesan lealtades a ciegas o quienes pretenden restaurar sus privilegios perdidos. Ni oficialismo ni golpismo. En RSP entendemos que la sociedad mexicana es plural y muchas mexicanas y mexicanos no se sienten representados por aquellos que buscan la simplificación de la política. Las candidatas y candidatos a diputados federales de RSP queremos presentar a la sociedad y los electores propuestas políticas que contribuyan a mejorar la vida de las personas y sus familias.

NUESTRA PROPUESTA LEGISLATIVA.

Más allá de los planteamientos ideológicos, estamos conscientes que la política no puede reducirse a las narrativas simplistas que se quieren imponer. La complejidad de los retos y desafíos que tenemos frente a nosotros requiere de soluciones alternativas que busquen el bienestar general y no solo atender a una base electoral.

La composición de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados serán tan plural como lo es la propia sociedad mexicana y tan preparada como la complejidad de los asuntos que deberemos resolver.

En RSP buscamos representar los intereses de la ciudadanía, atender sus preocupaciones más inmediatas y refrendar la voluntad del pueblo mexicano de constituirnos en una República representativa, democrática, laica y federal.

Acudimos a las urnas a solicitar el voto de las y los electores con una plataforma electoral seria, con visión de Estado y realista que contribuya a mejorar la vida de las personas y sus familias; a resolver los problemas que aquejan a la sociedad y frenan el potencial que tenemos como país para lograr mejores niveles de bienestar social.

RSP seremos una fuerza legislativa responsable y consciente de los retos y desafíos del presente y del futuro. Respetaremos la pluralidad política que emana de una sociedad mexicana cada vez más diversa y estratificada. Impulsaremos el diálogo constructivo en la arena legislativa buscando lograr el consenso y apoyo a las propuestas que tengan como fin el bienestar social, sin renunciar a nuestros valores y principios en un marco democrático de negociación política.

Dejamos en claro que RSP como fuerza política en la Cámara de Diputados no se adhiere a bloque legislativo alguno que trate de simplificar la

complejidad del trabajo parlamentario. Tenemos una visión propia del México Progresista que anhelamos todas y todos los mexicanos; y una propuesta clara, seria y consistente para atender los rezagos estructurales que impiden el desarrollo nacional y los desafíos del futuro inmediato que trae consigo el deterioro ambiental y la irrupción tecnológica.

En este sentido, nuestra plataforma electoral 2021- 2023 contiene las propuestas de nuestra militancia, simpatizantes y de los más amplios sectores sociales, particularmente las clases medias, mujeres, jóvenes, de los pueblos y comunidades indígenas, del sector empresarial, de la comunidad de la diversidad sexual, entre otras.

Cada uno de los Ejes y propuestas legislativas están orientadas a atender la problemática nacional con base en las facultades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo que lleva a establecer claramente tres ámbitos de acción de las y los representantes populares de RSP: a) legislar, b) aprobar y vigilar el presupuesto público y c) los mecanismos de control político sobre las acciones del Ejecutivo Federal para que se apeguen a la legalidad y respondan al mandato popular emanados de las urnas el próximo 6 de junio.

Si bien uno de los problemas estructurales de nuestro país es la inaplicabilidad de la ley, lo cierto es que nuestro orden jurídico requiere una actualización permanente que garantice la legalidad y el Estado de Derecho. Por ello, resulta de suma importancia que nuestra plataforma electoral establezca claramente cuáles serán nuestras propuestas para cubrir los vacíos legales que fortalezcan la acción del Estado mexicano para garantizar la libertad, seguridad, justicia, los derechos humanos, sociales, políticos y económicos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Una responsabilidad vital en los próximos años será la orientación del gasto público para superar la crisis económica derivada de la pandemia que nos aqueja actualmente. La viabilidad de la nación en la próxima década dependerá de sobremanera en la forma en que se confeccionen los próximos presupuestos públicos; así como la política fiscal, cuya aprobación se comparte con el Senado de la República. Pero el tema no es solo los montos que se deben destinar a los diferentes rubros del gasto público, sino también al uso eficaz, eficiente, racional, oportuno y transparente de los recursos públicos.

Es por ello por lo que nuestra plataforma electoral para los próximos tres años tiene como prioridad la urgente necesidad de llevar a cabo una profunda Reforma Fiscal Progresista que resuelva de forma democrática los atavismos estructurales de nuestro caduco modelo de federalismo hacendario.

Finalmente, en RSP estamos convencidos que el sistema de equilibrio de poderes establecidos en nuestra Constitución Política debe ser un mecanismo que fortalezca nuestra democracia y Estado de Derecho. En ningún régimen democrático el poder absoluto de un poder político sobre otro trae los mejores resultados. Estamos conscientes que el nuevo régimen político está sustentado en un sistema presidencial, pero también de la soberanía de los poderes legislativo y judicial. Y que cada uno de ellos cuenta con la misma legitimidad política para actuar con autoridad frente a los grandes problemas del país. Por ello, actuaremos con absoluta responsabilidad y contundencia para ejercer las facultades de control político sobre las acciones

del Ejecutivo Federal velando en todo momento por el bienestar general de la sociedad mexicana y no por canonjías o revanchismos políticos.

NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2023

Como señalamos anteriormente, una de nuestras prioridades en la Cámara de Diputados es aprobar una Reforma Fiscal Progresista que concilie no solo los intereses de los tres órdenes de gobierno en materia de coordinación fiscal, sino que emane de un nuevo pacto social entre la sociedad y el Estado mexicano.

La Reforma Fiscal Progresista que proponemos debe transitar por el apoyo popular y no solo por el acuerdo entre los representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal; así como de los Congresos Federal y Locales. Nuestro propósito es que la Reforma Fiscal Progresista tenga sustento técnico, sea producto de un gran acuerdo nacional entre los diferentes actores políticos y tenga un amplio apoyo de la ciudadanía. Para ello proponemos:

1. Reformar el artículo 35 constitucional para eliminar la restricción del objeto de consulta popular a los ingresos y gastos del Estado mexicano.
2. Proponer al pleno de la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal la Convocatoria a una Convención Nacional Hacendaria que tenga al menos los siguientes objetivos:
 - a. Replantear el modelo de coordinación fiscal entre la federación, las entidades federativas y los municipios;
 - b. Fortalecer los ingresos tributarias y no tributarias
 - c. Garantizar que el gasto público cuente con los recursos necesarios y suficientes para atender la demanda social, la calidad de los servicios públicos y la materialización de los derechos constitucionales.
 - d. Reforzar el andamiaje jurídico e institucional para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.
3. Someter a Consulta Popular los cambios legales derivados de la Convención Nacional Hacendaria a más tardar en el año 2023.

Para RSP es evidente la necesidad y urgencia de hacer una reforma fiscal y hacendaria con visión de futuro acompañada de la legitimidad de una consulta popular a la ciudadanía, que trascienda la discrecionalidad y opacidad de las negociaciones entre los representantes de los órdenes de gobierno.

En tanto, la representación legislativa progresista sostendrá propuestas para impulsar una economía progresista a partir de un Nuevo Pacto Fiscal con las siguientes propuestas:

1. Establecer un Nuevo Pacto entre la sociedad y el Estado que conlleve un equilibrio donde el Estado sea obligado a brindar servicios públicos de calidad, así como promover acciones y políticas públicas que amplíen las bases del desarrollo económico, en tanto que los contribuyentes y sectores productivos cumplan a cabalidad con el pago de todos sus impuestos sin recurrir a la evasión o elusión fiscal. Este nuevo pacto deberá establecer claramente los impuestos que deben pagarse, la reprogramación del gasto público, reducción y control de la evasión fiscal.

2. Buscar un nuevo modelo de Federalismo Hacendario que reconfigure la corresponsabilidad fiscal de los tres órdenes de gobierno en la aplicación del gasto y fortalecimiento sus ingresos propios, a través de especificar y ampliar las facultades tributarias de los gobiernos estatales y municipales.

Además de trabajar arduamente para lograr una Reforma Fiscal Progresista, nuestra plataforma electoral 2021- 2023 contiene propuestas específicas en materia económica, social, política y cultural las cuales están agrupadas en cuatro ejes estratégicos:

- A. Capitalismo Progresista
- B. Pacto Verde
- C. Estado Fuerte y Promotor
- D. Democracia Total

PLATAFORMA ELECTORAL

A. CAPITALISMO PROGRESISTA

1) Crecimiento, Desarrollo e Innovación.

- *Garantizar condiciones jurídicas e institucionales para dar certeza a las inversiones como la protección de los derechos de propiedad, la seguridad pública, erradicación de la corrupción y de la extorsión.*
- *Apalancar el crecimiento económico a partir de otorgar mayor acceso al crédito de la banca a la iniciativa privada y disminuir las restricciones para usar los ahorros de las pensiones de los trabajadores en infraestructura estratégica, garantizando la capitalización de los fondos invertidos en beneficios reales para los trabajadores.*
- *Aumentar la inversión pública y privada en sectores estratégicos y clave de la economía nacional como son infraestructura física, social y tecnológica; la formación de capital humano altamente calificado; la generación de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación; la adopción y uso de las tecnologías digitales.*
- *Profundizar la inserción de la economía nacional al mercado global de manera estratégica, buscando que los beneficios del comercio exterior, la economía digital y del sector exportador se distribuya de una manera justa y equilibrada entre inversionistas, empresas, personas trabajadoras y regiones del estado, con perspectiva de género.*
- *Fortalecer una política industrial activa que promueva la competitividad, una articulación eficaz de las cadenas productivas y distribuya la inversión, así como el empleo en las regiones del estado.*
- *Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo basado en la coordinación, coherencia y complementariedad entre las políticas macroeconómicas, apertura comercial y economía digital, con las de protección social, salarios e ingresos, igualdad de género y política*

fiscal. Así como el uso eficiente de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y una mejor calidad de vida.

- Establecer un acuerdo de Estado que comprometa a los poderes públicos, gobiernos, empresariado, sociedad civil, sindicatos, centros de investigación y academia, a impulsar la ciencia, tecnológica e innovación como motores del crecimiento económico, con perspectiva de género y visión regional. El acuerdo contemplará:
- Compromisos multianuales de inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo (I+D) que llegue al 4% del PIB en 2030.
 - ✓ Incrementar la infraestructura tecnológica a partir de las asociaciones público- privadas, donde se comparta el riesgo, pero también las ganancias entre el Estado y el sector privado.
 - ✓ Establecer programas de vinculación de la academia y centros de investigación con la industria.
 - ✓ Fortalecer los programas de formación de capital humano altamente calificado.
 - ✓ Diseñar un modelo de transición en los sectores productivos con oportunidades de profundizar la innovación tecnológica, con el fin de estimular el mercado y reconvertir la fuerza laboral sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

2) Empresas, Pleno Empleo y Derechos Laborales.

- Establecer un gran acuerdo entre el sector empresarial, las y los trabajadores y el gobierno, con el fin de impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadoras y del sector privado.
- Impulsar la competencia de los mercados garantizando la participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía del país como son las telecomunicaciones y las energías renovables y limpias, con absoluta transparencia y estado de derecho, que genere certeza jurídica.
- Promover la creación, permanencia y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas públicas que generen ambientes de confianza, seguridad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados regionales, nacionales e internacionales; y den acceso al uso de tecnologías de la información, comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional.
- Promover el emprendimiento con políticas, acciones y programas focalizados en sectores económicos y productivos de alto valor agregado con perspectiva de género, enfoque regional y orientado hacia las personas jóvenes, a través del financiamiento público, acceso a créditos en la banca comercial, esquemas de asociación público- privadas y modelos de negocios que garanticen la rentabilidad total del proyecto.
- Impulsar el empleo formal y asalariado a través de estímulos fiscales como la deducción del 100 por ciento de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo (vales de despensa,

becas, fondos de ahorro, aguinaldos, prima vacacionales y dominicales, horas extras), y las aportaciones voluntarias a los sistemas de pensiones complementarios.

- *Proteger el ingreso de personas con ingresos medios como profesionistas, personas físicas con actividad empresarial y arrendatarios, actualizando y reestructurando las tarifas del Impuesto Sobre la Renta en cuanto a los límites inferior, superior y cuota fija.*
- *Establecer políticas, acciones y programas de emergencia económica orientados a estimular la demanda de empleo a través del gasto público y estímulos fiscales al sector privado, favoreciendo la inversión, el desarrollo de la capacidad productiva, y el crecimiento.*
- *Diseñar estrategias de movilidad laboral entre los sectores productivos que tengan la capacidad de generar más empleos y mejor remunerados, considerando las vocaciones productivas de las regiones y entidades federativas del país.*
- *Reducir el empleo informal a través de políticas públicas integrales y focalizadas por regiones que atiendan aspectos fiscales (regímenes de incorporación, estímulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento); así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo, expectativas sobre la seguridad social, entre otras.*
- *Garantizar la aplicación e implementación de la Reforma Laboral 2020 en cuanto a la justicia laboral, democracia sindical, supervisión del outsourcing, y la protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y el campo.*
- *Profundizar la regulación laboral para que hagan efectivos los derechos de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, la discriminación en materia de empleo y ocupación; así como, reforzar las condiciones salariales, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las contingencias y emergencias sanitarias o económicas.*
- *Regular los derechos laborales en las nuevas ocupaciones de la economía digital, adoptando una nueva legislación laboral que tome en cuenta la naturaleza del negocio digital, los criterios jurídicos para clasificar el trabajo en las plataformas digitales y establezca un piso mínimo de protección para los trabajadores o colaboradores tengan o no subordinación jurídica como salario mínimo, protección contra el despido injustificado, derecho a la no discriminación, capacitación, promoción, seguridad social y condiciones de trabajo.*
- *Garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras cuyas funciones sean reemplazadas por la automatización y robotización en sus centros de trabajo, a los cuales deberán ofrecerles programas de reconversión laboral u ocupacional, programas de capacitación y formación en nuevas ocupaciones de la economía digital, y mantener la aportación del gobierno a su seguridad social.*

3) Economías del Futuro: Crecimiento Verde e Inclusivo e Industria 4.0

a. Crecimiento Verde e Inclusivo

- *Establecer un nuevo modelo de desarrollo sostenible que concilie la necesidad de un rápido crecimiento económico y superar la pobreza con reducir los daños ambientales, estableciendo un marco normativo e institucional con incentivos y restricciones a la explotación de los recursos naturales, impulsando políticas de inversión público-privadas, políticas industriales, fomento a la innovación y empleo.*
- *Impulsar la bioeconomía a través de políticas en el que los recursos biológicos sean la base para el desarrollo de nuevas actividades productivas y cadenas de valor; intensivas en cuanto conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías; la producción de bienes y servicios en nichos de mercado en rápida expansión (bioplásticos, biomateriales, bioinsumos agrícolas), e incremente la producción y el empleo, particularmente en sectores agrícolas y agroindustriales.*
- *Invertir recursos públicos y privados en productos, servicios, tecnología y cadenas de valor que reduzcan las emisiones de Gases Efecto Invernadero; promuevan la eficiencia energética y el uso de los recursos naturales y se evite la pérdida de biodiversidad.*
- *Impulsar la Economía Solidaria a través de actividades económicas y formas asociativas y autogeneradas como las cooperativas, las sociedades mutuales y otras organizaciones populares, que involucren al sector público, privado y social en un marco de inclusión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, justicia social e igualdad de género que promueva formas de vivir y producir pensando en las personas y el medio ambiente.*

b. Industria 4.0

- *Establecer una política de Estado incluyente, inclusiva, con visión regional y perspectiva de género que impulse la Revolución Industrial 4.0 a partir del uso intensivo de las nuevas tecnologías que conecten la parte física de la industria con la parte virtual del Internet de las Cosas (IoT); que utilicen y analicen los datos e información de las líneas de producción y preferencia de los consumidores para orientar los procesos productivos, la prestación de servicios y los modelos de negocios que permita experiencias más personalizadas con los productos y servicios.*
- *Crear la Comisión de la Revolución Industrial 4.0 con la participación de los sectores públicos, privados y sociales; la academia, centros de investigación, instituciones de educación superior, organizaciones sindicales, y asociaciones de trabajadores independientes, que establezcan la ruta tecnológica de la industria y empresas del país; los requerimientos para implementar un ecosistema de innovación del país en concordancia con las tendencias de la industria y mercados*

internacionales; el impacto de la revolución tecnológica en la industria, las empresas, modelos de negocios, derechos laborales y formación de capital humano.

- *Incrementar las inversiones pública y privada, nacional y extranjera, en infraestructura física que aumente la capacidad de conectividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, particularmente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y en las regiones con mayor rezago tecnológico.*
- *Crear una Empresa Productiva del Estado con fondos públicos y privados, dedicada a emprender proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a partir de las necesidades de la industria nacional, el mercado interno y las vocaciones productivas de las regiones del país.*
- *Impulsar la oferta en la formación de capital humano en habilidades tecnológicas y digitales, a través de un Centro Estatal de Formación en la Industria 4.0 que sea de acceso gratuito, con igualdad y perspectiva de género, incluyente e inclusivo; y que otorgue becas de manutención a personas jóvenes y a grupos en situación de vulnerabilidad.*

B. PACTO VERDE

1) Cambio Climático

- *Reorientar los patrones de producción y consumo hacia actividades económicas necesarias para la mitigación y adaptación al calentamiento global.*
- *Invertir en tecnologías que impulsen la disminución de las emisiones de carbono, promuevan una mayor eficiencia energética, se prescindan del uso de combustibles fósiles y se aumente la captura de carbono en los ecosistemas.*
- *Establecer instrumentos normativos y económicos que establezcan los costos que deberán pagar los agentes económicos por el daño que generan las emisiones de carbono, ya sea con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero o pagando un precio por el costo social de actividades contaminantes.*
- *Consolidar la regulación y operación del Sistema de Comercio de Emisiones con apego a las prácticas internacionales adaptadas al contexto local, tales como incluir mecanismos de flexibilidad (reconocimiento a las acciones tempranas de las empresas, el uso de compensaciones de no más de 6 meses de antigüedad) y un mayor número de gases de efecto invernadero; así como sectores con altas emisiones de carbono en la fase operativa del sistema.*
- *Impulsar una auténtica Reforma Fiscal Verde cuyo objetivo central sea ambiental; que contenga medidas no tributarias como la tasa de descuento ambiental, fijación de un precio social al carbono o mercados de carbono; y medidas tributarias como el aumento a los impuestos a los combustibles fósiles y la reducción gradual y progresiva a los subsidios a las energías provenientes de hidrocarburos.*

- *Realizar una reingeniería presupuestal del gasto ambiental que considere una nueva estructura programática alineada a los objetivos y metas comprometidas en el marco del Acuerdo de París, el cumplimiento a las Contribuciones Nacionales no condicionadas, identificando las fuentes de financiamiento, con información desagregada que permita identificar la función del gasto y las unidades responsables de su ejecución, mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, y evaluaciones internas y externas sobre el impacto ambiental y social por sector.*
- *Incentivar la inversión pública y privada en las energías renovables como la eólica, geotérmica y solar para que se incremente su participación en la matriz de energía primaria y su consumo final, destacando sus ventajas frente a las energías fósiles como son: menor costo en la generación de energía por Kwh, disminución de emisiones de gases efecto invernadero, mayor contribución al PIB, potencial crecimiento de empleos, y menor huella ambiental por unidad generada.*
- *Impulsar un Modelo Estatal de Movilidad Urbana limpia, sostenible y productiva que considere nuevos modelos normativos, institucionales, económicos y financieros que conlleve a la electrificación total del transporte privado y público que contribuya a reducir las emisiones de carbono negro y gases de efecto invernadero, con un enfoque que considere los gastos de capital y operación a mediano y largo plazo.*
- *Aumentar las alternativas y calidad de transporte público a través de sistemas de transporte rápido por autobús, teleférico, escaleras eléctricas en las zonas de barrancas, expansión de las redes de trenes subterráneos, trolebuses; así como la provisión del servicio público de bicicletas, motocicletas eléctricas y patines.*
- *Generar nuevas políticas e incentivos para la ganadería de bajas emisiones de carbono que permitan la recuperación de pastizales y sistemas integrados de producción a través de mejorar la cantidad y calidad de la alimentación del ganado, aumentar la materia orgánica y secuestro de carbono de los suelos, restaurar la degradación de los suelos y reforestar la superficie con árboles de abrigo y sombra que permitan revertir los desequilibrios de los ciclos hidrológicos.*
- *Impulsar un nuevo modelo de economía circular en la gestión de las aguas residuales que permitan su reutilización como agua potable; la obtención de productos secundarios en forma de energía y biosólidos; y que el servicio de saneamiento sea autosostenible y añada valor a la economía.*

2) Conservación y Restauración de la biodiversidad

- *Reconocer, conservar, proteger y restaurar nuestra megadiversidad con políticas orientadas a frenar y revertir el deterioro de los ecosistemas y recursos naturales de nuestro estado a partir de un nuevo modelo de producción, desarrollo regional y bienestar social (particularmente de los pueblos indígenas) que fortalezca la*

agrobiodiversidad y los servicios ambientales como la alimentación, el sector agropecuario y pesca.

- *Consolidar el marco jurídico e institucional vigente y los instrumentos de política como la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México, la Estrategia Nacional de a reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, el Plan de Acción 2016-2030 y el Centro Nacional de Recursos Genéticos.*
- *Fortalecer la protección y conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) aumentando el presupuesto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que cumpla con eficacia sus responsabilidades y contrate a personal especializado que se requiera; prohibir las actividades mineras en todas las ANP; incrementar la superficie bajo protección de las ANP con representación de todos los ecosistemas mexicanos como las zonas desérticas, semidesérticas y selvas secas; y financiar proyectos productivos sustentables para las comunidades que viven legalmente en las ANP.*
- *Reforzar las acciones y políticas públicas que eviten la pérdida de la biodiversidad a través de acciones contundentes para la restauración de sitios con valor estratégico como las riberas de los ríos, corredores biológicos, deforestaciones en áreas naturales o cuencas altas con los fondos suficientes para una estrategia de largo plazo.*
- *Regular con mayor transparencia el uso de suelo en las Áreas Naturales Protegidas con reglas claras para conservar su biodiversidad, particularmente en los proyectos de desarrollo urbano, infraestructura y turismo.*
- *Garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer y regularizar el pago por servicios ambientales a las comunidades que se encargan de la conservación de las Áreas Naturales Protegidas a partir de actividades productivas sustentables.*
- *Disminuir los daños ambientales producidos por las actividades agrícolas, impulsando programas de desarrollo rural sustentable en áreas de alta biodiversidad cuyo uso de suelo amenace los ecosistemas; así como, acotar los límites de las tierras agrícolas aumentando la eficiencia de los diferentes cultivos por superficie territorial e impulsando la innovación tecnológica para maximizar el rendimiento de los cultivos.*
- *Aplicar con rigor la justicia ambiental para la reparación de los daños al medio ambiente, fortaleciendo a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente con estructuras eficientes, presupuesto y personal capacitado en la aplicación de la normatividad; así como tribunales de justicia especializados en materia ambiental.*

3) Permacultura

- *Impulsar un modelo estatal de desarrollo sustentado en los principios éticos de la permacultura (ecológico, económico y social) que permita alcanzar un crecimiento sostenido de la economía, produzca empleos, reduzca la pobreza e incremente los niveles de bienestar*

y calidad de vida de las personas, esto sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.

- *Establecer como criterio obligatorio en las construcciones habitacionales, gubernamentales y empresas privadas implementar sistemas de captación de agua pluvial.*
- *Incrementar las áreas verdes en las zonas urbanas con el fin de brindar mejores servicios ambientales a sus habitantes como proporcionar oxígeno, capturar contaminantes, regular la temperatura, disminuir los niveles de ruido y aumentar la biodiversidad; así mejorar la calidad de vida de las personas ya que la vegetación contribuye a disminuir el estrés y depresión, fomenta la convivencia social y estimula que la gente se ejercite.*
- *Garantizar una planeación urbana sustentable y comunitaria, con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad; que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos, de vivienda y servicios urbanos; y articule y promueve un sistema de transporte público y privado ecológico y formas de movilidad no motorizada.*
- *Desarrollar programas sobre la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación dirigidos a la población general que contribuya a mejorar la sustentabilidad de sus prácticas diarias y en sus hogares, desde alternativas accesibles de ahorro de energía hasta la producción de energía solar y eólica, así como el ahorro de agua y el procesamiento de basura orgánica.*
- *Generar políticas de apoyo a las MIPYMES a nivel comunitario como estímulos fiscales asociadas a mejores prácticas ambientales, espacios para la venta y distribución de productos alimenticios locales que conserven sus nutrientes; así como aquellos bienes y servicios con baja huella de carbono.*
- *Impulsar programas de empleo local que contribuya a disminuir el traslado de las personas a sus centros de trabajo, y que favorezca la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por el uso de transporte, la generación de desperdicios y la desintegración familiar.*
- *Fomentar la cultura de la agricultura permanente a través de los huertos urbanos, azoteas verdes, mercados de trueque y campañas de reciclaje, que aumenten la cohesión social y la economía familiar con una visión comunitaria del desarrollo sustentable.*
- *Regenerar espacios públicos abandonados para crear zonas verdes comunitarias que promuevan la agricultura permanente y la educación ambiental; así como el enriquecimiento de suelos con abono orgánico, control de plagas y uso de composta.*
- *Crear una cultura de consumo consciente que estimule los hábitos de consumo responsable de nuestros actos contra los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad; que contrarreste el consumo irracional y solo se consuma lo necesario.*

C. ESTADO FUERTE Y PROMOTOR

1) Un Estado Fuerte:

a. Recuperar la Paz.

- *Dotar de todos los instrumentos legales y presupuestales a la regulación de la cannabis en México para una eficaz operación en cuanto su consumo, producción y comercio.*
- *Presentar un nuevo modelo de política de combate contra la criminalidad desde un enfoque integral y sistémico de seguridad pública y justicia que articule los roles, competencias, marcos de actuación y objetivos de las instancias y actores que intervienen desde la prevención y disuasión del delito; la administración e impartición de justicia hasta la reinserción social.*
- *Endurecer las sanciones administrativas y penales a los servidores públicos federales y locales que reincidan en prácticas y actos de corrupción en las áreas de seguridad pública ciudadana, procuración y administración de justicia.*
- *Fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la aplicación de la ley sin ningún interés económico, político o ideológico; erradicar las prácticas y actos de corrupción en las instituciones públicas, las personales morales y la sociedad; contar con un sistema legal con legislaciones adecuadas y administraciones encargadas de impartir justicia imparcial y profesional, apegadas al debido proceso, estado de derecho, derechos humanos, y perspectiva de género.*

b. Seguridad Pública

- *Crear un modelo de seguridad pública con mando civil que desarrolle y fortalezca las estrategias de disuasión del delito, inteligencia criminal y participación ciudadana en el marco del respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.*
- *Establecer los ordenamientos jurídicos que definan la constitucionalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública en cuanto a su participación extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria para realizar detenciones, ejecutar ordenes de aprehensión, asegurar bienes y procesar escenas del crimen.*
- *Reforzar la presencia y actuación de la Guardia Nacional (GN) en todo el territorio nacional considerando los siguientes aspectos:*
 - *Precisar los criterios y parámetros legales para la coordinación y colaboración de la GN con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios.*
 - *Delimitar las facultades de la GN para que su actuación se apegue a los derechos humanos, particularmente a los derechos a la intimidad, privacidad y prohibición de injerencias arbitrarias.*
- *Aumentar de forma gradual y progresiva los recursos públicos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a los estados (FASP) y el subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (FORTASEG) para incrementar las capacidades preventivas, disuasivas y de reacción de las corporaciones policiales estatales y municipales; y con esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.*

- *Reformar a las corporaciones policiales para recobrar la confianza ciudadana y elevar su eficacia y resultados en el actuar y la percepción de seguridad pública, a través de incentivos para mejorar su desempeño (carrera policial, capacitación, seguridad social, incrementar remuneraciones), y erradicar la corrupción (fortalecer las instancias de asuntos internos y controles externos).*
- *Institucionalizar las capacidades y acciones de inteligencia civil aumentando la preparación y profesionalización de sus integrantes, así como de las capacidades tecnológicas necesarias para proveer información y análisis estratégicos, oportunos y objetivos con debida transparencia y rendición de cuentas.*

c. Administración e Impartición de Justicia.

- *Consolidar el Sistema de Justicia Penal acusatorio desde una visión sistémica que permita la coordinación y la articulación de los esfuerzos de personas operadoras del sistema desde el primer respondiente (policía) hasta el impacto de las resoluciones del juez o jueza.*
- *Establecer un modelo homologado de investigación criminal que defina la estructura y operación de las unidades de investigación, así como responder con eficiencia y flexibilidad, de acuerdo con la naturaleza del delito, y la complejidad de los mercados criminales en las regiones del país.*
- *Promover mecanismos de coordinación, articulación e intercambio de información entre las instancias que participan en la investigación criminal como las policías de investigación, los peritos y fiscales a cargo.*
- *Dotar a las personas operadoras del Sistema de Justicia Penal de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestales para disminuir el rezago y resolver las carpetas de investigación, presentar a los presuntos responsables de cometer algún delito y vincularlos a debido proceso ante la instancia jurisdiccional.*
- *Profesionalizar el servicio de carrera de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal que promueva, además de la estabilidad laboral, lineamientos claros y permanentes de reclutamiento, evaluación, ascenso y baja en el interior de las instituciones de procuración y administración de justicia.*
- *Incorporar el uso intensivo de la tecnología digital, de información y comunicación (big data, inteligencia artificial), en todos los niveles del sistema de justicia, capacitando a las y los operadores en su uso y aplicación a estatal.*
- *Fortalecer la atención a víctimas del delito con un enfoque basado en los derechos humanos, perspectiva de género, y especializado, incrementando el presupuesto público para la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a las Comisiones Nacional y Estatales; así como reforzar la asesoría jurídica a las víctimas, y la colaboración con organización y colectivos en la materia; con la finalidad de que las víctimas materialicen su derecho a la verdad, justicia y reparación del daño.*

- *Reformar la Defensoría Pública para ampliar los asuntos del fuero federal en materia civil, mercantil, administrativa, fiscal, electoral y justicia a los pueblos indígenas, con una visión integral y con perspectiva de género, dotándolo de mayores recursos públicos para su funcionamiento.*
- *Reforma al Poder Judicial para erradicar los actos de corrupción en los tribunales de todos sus niveles y materias, estableciendo prácticas de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano innovadoras e impulsando la carrera judicial con base en la preparación, el mérito y la especialización.*
- *Consolidar el modelo de acceso a la justicia cotidiana de las personas para resolver de forma rápida, accesible, eficaz y gratuita los conflictos que enfrentan a diario en materia familiar, civil, mercantil, laboral o vecinal, reduciendo los procesos y eliminando los obstáculos para que las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, para tener justicia pronta y expedita.*

d. Reinserción y Reintegración Social.

- *Que la cárcel sea una institución del Estado sólida, eficiente y transparente; capaz de garantizar la seguridad y dignidad del personal de las penitenciarías (custodios, médico, administradores y operadores), las personas privadas de su libertad, sus familias y la población de los lugares donde se encuentran las prisiones (federales, estatales o municipales); y con modelos de reinserción social acordes con la realidad del país y el perfil de las y los internos.*
- *Impulsar un modelo de reinserción social que elimine los factores que generan rencor social de las y los internos como son: hacinamiento, falta de recursos básicos (alimentos, medicinas, medidas de higiene personal, limpieza de instalaciones uniformes), identificación del perfil de riesgo de cada persona interna para evitar la convivencia entre personas de alto riesgo con primo delincuentes o de baja peligrosidad; programas de capacitación laboral, empleo, educación y emprendimiento.*
- *Aumentar la inversión pública y social en el Sistema Penitenciario que genere un plan de infraestructura penitenciaria que rehabilite, amplíe y modernice las instalaciones de las prisiones para que cumplan con las responsabilidades de la reinserción social y la legislación en la materia.*

2) Un Estado Promotor:

a. Superar la inseguridad económica de los Grupos Vulnerables y Sectores Medios.

- *En el corto plazo se requieren apoyos directos y fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo formal, cubrir las cuotas obrero-patronales por 3 meses; y diferir el pago de impuestos en pagos parciales.*
- *Implementar un programa de subsidios temporales para el pago de servicios básicos en las viviendas de los hogares de ingresos bajos y medio-bajos y medios, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en los deciles I al VI.*

- *Impedir la pérdida patrimonial de las familias mexicanas a través de un programa temporal de apoyo para el pago de hipotecas vencidas, cuyos montos podrán variar de acuerdo al tipo de vivienda siendo la social, popular y media, las que reciban el mayor porcentaje de apoyo.*

b. Por una igualdad sustantiva y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres.

- *Garantizar la prevención, atención y sanción de toda forma de discriminación y violencia contra las niñas y mujeres, promoviendo su desarrollo integral y participación plena en todas las esferas de la vida.*
- *Fortalecer las capacidades legales, institucionales y presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, para formular políticas públicas con perspectiva de género que den solución a las desigualdades, discriminación y exclusión que puedan vivir las niñas y mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como son las mujeres indígenas, adultas mayores, o con discapacidad.*
- *Impulsar una cultura de valores, respeto y reconocimiento a las mujeres, la igualdad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre erradicando el patriarcado, el sexismo, los estereotipos y micromachismos en nuestra sociedad.*
- *Erradicar los patrones de violencia generalizada contra las mujeres como el feminicidio, el acoso, abuso, violencia sexual, política y doméstica.*
- *Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que les permitan el acceso a servicios de salud y educativos de calidad con perspectiva de género, como la inclusión de mujeres jóvenes embarazadas y que son madres.*
- *Impulsar políticas públicas que generen ingresos a las mujeres a través del trabajo remunerado y decente; así como acciones tanto programas de protección social universal, que les permita una mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalezca su poder de negociación en las familias y abandonar relaciones de pareja perjudiciales.*
- *Desmontar los factores estructurales en el ámbito laboral que evite el acoso, la discriminación, la injusticia y la impunidad contra las mujeres, desde las remuneraciones equitativas para mujeres y hombres que realicen la misma actividad o en su caso asuman la misma responsabilidad, hasta las formas de contratación igualitaria que comprenda mecanismos de cómo se contrata; quién contrata; quién asciende; cómo se asciende; y quién hace las evaluaciones.*

c. Jóvenes como actores estratégicos del desarrollo

- *Aprobar un marco jurídico general en el que se reconozca a las personas jóvenes como sujetos de derechos, su derecho a*

participar de forma activa en la toma de decisiones del país, a un desarrollo integral en un contexto de libertades, no discriminación y libre de violencia.

- *Impulsar políticas públicas con enfoque de género, igualdad sustantiva, la no discriminación, la transversalidad, y autonomía e independencia que contribuyan a potenciar sus capacidades, conocimientos, ideas, acciones e iniciativas para consolidar su desarrollo y del país.*
- *Asegurar los recursos presupuestales progresivos para el financiamiento del ejercicio de sus derechos como son la educación, salud, vivienda, alimentación y emprendimiento.*
- *Garantizar el acceso, permanencia y egreso de las personas jóvenes a la educación media superior y superior con igualdad, pertinencia y oportunidad; a obtener y acceder al conocimiento científico, la especialización, formación continua, capacitación y profesionalización que les permita contar con las competencias y habilidades que se requieren en el contexto de la revolución tecnológica y digital.*
- *Incorporar a las personas jóvenes al mercado laboral con salarios dignos y protección social. Con oportunidades para mejorar sus habilidades y competencias técnicas y profesionales, que les permita afrontar los retos de la automatización y robotización de los procesos productivos.*
- *Establecer modelos y esquemas de financiamiento público y privado a proyectos de emprendimiento de negocios; de investigación, desarrollo e innovación tecnológica; así como de carácter social, cultural y de protección del medio ambiente, que detonen el desarrollo tanto de las personas jóvenes como del país.*
- *Erradicar los estereotipos, imágenes negativas y prejuicios sobre las prácticas y actividades de las personas jóvenes para expresar sus ideas, manifestar sus inconformidades o construir sus identidades juveniles.*

d. La Educación como Factor de Movilidad Social.

- *Impulsar un sistema educativo estatal que garantice la igualdad, inclusión y el logro de los aprendizajes fundamentales, para acceder a un nuevo paradigma educativo, que permita a niñas, niños y juventudes, contar con las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas acordes con las competencias de una cultura digital, para generar creatividad, creación, innovación y adaptación a los constantes cambios en la vida de las personas y nuevas formas de desarrollo.*
- *Garantizar el derecho humano al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo, haciendo énfasis en el compromiso con la educación pública, universal, inclusiva, gratuita, obligatoria, laica, pertinente y oportuna en todos sus niveles, desde la educación inicial, y hasta la educación superior.*

- *Implementar un modelo pedagógico y curricular para la educación inicial que garantice el pleno desarrollo emocional, motriz y cognitivo de la primera infancia.*
- *Fortalecer en la educación básica un liderazgo institucional basado en la construcción de una comunidad educativa sólida (autoridades, docentes, alumnado y padres de familia) basada en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, gestionadas desde y para la pedagogía y el currículo.*
- *Trascender la adquisición y memorización de conocimientos por un dominio de las competencias prácticas y útiles para la inserción social; así como un proceso educativo basado en el conocimiento de los contenidos y en las herramientas tecnológicas.*
- *Promover la creación de fondos de apoyo económico emergentes, dirigidos a padres de familia que tengan a sus hijos en escuelas privadas, y que por razones generadas por desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas u otras causas de fuerza mayor, se encuentren imposibilitados para pagar las cuotas escolares; asimismo, impulsar que las escuelas privadas, cuando se presenten las anteriores causas, otorguen facilidades para que las colegiaturas puedan ser transferidas y así el alumnado no pierdan la continuidad de sus estudios.*
- *Incrementar los montos máximos deducibles en el pago de colegiaturas (educación básica y medio superior) e incorporar los estudios de educación superior y posgrados (reconocidos en el padrón de excelencia del CONACYT) ya que la educación es la base para el progreso del país y sus habitantes.*

e. Acceso universal y gratuito a una salud de calidad.

- *Crear un sistema universal con servicios esenciales de salud que considere los siguientes aspectos: atención reproductiva, materna e infantil (planificación familiar, reproductiva, control natal, vacunación integral); enfermedades infecciosas (tuberculosis, VIH, paludismo y otras); y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles (hipertensión, diabetes, cáncer cervicouterino, de mama y próstata; tratamiento para la depresión; y otros)*
- *Transitar de un sistema fragmentado a uno con dos subsistemas: el básico, el cual sería un derecho universal por ciudadanía; y otro más amplio a partir del pago de una prima. En este segundo caso, las personas empleadas formales podrán cubrirla con las aportaciones derivadas de sus derechos laborales; a la población en general, el pago de la prima podrá ser cubierto de manera parcial o total con fondos del gobierno, a partir de un estudio socioeconómico que determine el porcentaje de apoyo.*
- *Aumentar de manera gradual en los próximos 5 años la inversión pública en materia de salud para pasar del 2.7% al 6% del PIB, con el objetivo de lograr en una década la universalización del sistema de salud con servicios esenciales.*

- *Incrementar la inversión en políticas de prevención de enfermedades a partir de la reducción de factores de riesgo (vacunas, suplementos alimenticios, información saludable); la detección temprana (Papanicolau, VIH, mamografías) y tratamiento y recuperación de discapacidad (terapia física, ocupacional y médica).*
- *Impulsar el desarrollo tecnológico en salud pública en las áreas de generación y procesamiento de información (información biométrica), y transmisión y centralización de datos (blockchain, expediente médico electrónico).*
- *Promover la investigación científica para evitar la propagación de enfermedades derivadas de epidemias, pandemias y endemias, para que así nuestro sistema de salud se encuentre en condiciones óptimas para enfrentar cualquier crisis sanitaria.*

f. Garantizar el derecho a una alimentación nutritiva y oportuna.

- *En el corto plazo y para enfrentar la actual crisis económica en el estado, es urgente distribuir despensas con alimentos agropecuarios y ganaderos de productores locales a familias en situación de pobreza o que perdieron sus fuentes de ingresos. Particularmente a las familias cuyos menores de edad reciben los desayunos escolares en las escuelas públicas del país y que por la pandemia este alimento no ha sido posible entregarlo.*
- *Impulsar una política de estado que garantice la soberanía alimentaria con base en la producción de alimentos a nivel local, donde las personas campesinas, jornaleras agrícolas, vecindadas, así como pequeños productores, tengan acceso justo y equitativo al mercado con sus productos diversificados basados en sistemas de producción agroecológicos.*
- *Garantizar la estabilidad en el abasto alimentario básico eliminando la incertidumbre de los precios del mercado internacional, fomentando la generación doméstica de alimentos.*
- *Asegurar una alimentación con calidad nutricional de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de las familias mexicanas y la protección del medio ambiente.*

g. Garantizar los derechos sociales de la población.

- *Impulsar el enfoque basado en derechos como un criterio ético en la legislación y en la planeación, diseño, e implementación de las políticas públicas; en las estrategias, acciones, planes y programas del estado mexicano, reconociendo como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, mujeres, adultas mayores; de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad; con la finalidad de materializar sus derechos con acciones, programas y recursos públicos.*
- *Reducir la brecha digital ampliando el acceso a las tecnologías digitales e impulsando la alfabetización de grupos en situación de vulnerabilidad.*

- *Impulsar el derecho a la cultura como política de estado, tanto a la creación como al acceso a los bienes y servicios culturales, a través de fondos públicos y privados que promuevan e impulsen las diferentes expresiones artísticas como el teatro, el cine, la música, danza, pintura, escultura; así como la lectura y la creación literaria. Ampliar la difusión de las actividades culturales organizadas por las instituciones públicas, colectivos de artistas y organizaciones de la sociedad civil.*
- *Garantizar la protección, promoción y materialización de los derechos a la diversidad sexual e identidad de género, el acceso a servicios públicos de salud gratuitos y de calidad sin discriminación ni prejuicios; al reconocimiento pleno de las uniones de las personas del mismo sexo; a vivir en un ambiente de armonía y paz, sin poner en riesgo su vida o integridad física por su preferencia sexual o identidad de género; a la procuración de justicia pronta y expedita; y no sufrir actos de discriminación o violencia.*

h. Velar por el interés superior de la niñez y adolescencia.

- *Impulsar una aplicación efectiva y homogénea de los derechos e interés superior de la niñez establecida en la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como aumentar las capacidades institucionales y presupuestales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel estatal y municipal.*
- *Promover políticas públicas encaminadas a erradicar el reclutamiento por grupos de la delincuencia organizada o las denominadas policías comunitarias de niñas, niños y adolescentes.*
- *Atender las causas y efectos de la pobreza infantil con políticas públicas progresivas como la alimentación y la atención a la salud.*
- *Castigar de forma severa la violencia, homicidio, secuestro, desaparición, explotación, abuso sexual y violación contra los infantes y adolescentes, particularmente los migrantes, con un mayor énfasis cuando el perpetrador sea un agente del estado.*
- *Garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescentes migrantes no acompañados en las estaciones migratorias, procurando siempre la búsqueda inmediata de su bienestar y la unificación familiar.*
- *Materializar el acceso, permanencia y egreso a un sistema educativo equitativo e inclusivo con escuelas en buen estado, materiales educativos accesibles, infraestructura educativa adecuada y de calidad, docentes profesionalizados, alimentos calientes y nutritivos; así como transporte a todas las zonas del país.*

i. Desarrollo integral de los pueblos indígenas y reconocimiento a las comunidades afromexicanas.

- *Superar las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad, exclusión y discriminación, ya que forman parte de una deuda*

histórica del estado mexicano con los pueblos indígenas y comunidades diversas, así como afromexicanas.

- *Eliminar los factores estructurales que originen el racismo, discriminación y negación de las prácticas, usos y costumbres, lenguas, así como conocimientos de los pueblos indígenas.*
- *Reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y colectivo, y como actores políticos y sociales estratégicos en el desarrollo nacional.*
- *Impulsar acciones que preserven, protejan y promuevan la cultura e identidad indígena, su cosmovisión, sus lenguas, territorios culturales, sitios sagrados y patrimonio cultural.*
- *Respetar de manera irrestricta el respeto a la consulta de los pueblos indígenas para que se ejerza de manera previa, libre, informada y de buena fe en los asuntos que les afecte como pueblo, costumbres, comunidad, en sus tierras y territorios.*

j. Vivienda digna y sustentable.

- *Materializar el derecho humano a tener una vivienda digna y sustentable que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, construida con materiales y diseños de calidad, que cuente con acceso a los servicios básicos y complementarios funcionales, eficientes, y se encuentren ubicadas en comunidades seguras y sustentables; con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.*
- *Abatir el alto rezago de vivienda digna a la población en situación de pobreza, juventudes, mujeres en situación de vulnerabilidad y pueblos indígenas.*
- *Establecer esquemas de financiamiento flexible para la adquisición de vivienda nueva o usada a personas profesionistas, emprendedoras, micro y pequeñas empresarias con ingresos irregulares y no constantes cercanos a sus centros de trabajo.*
- *Incentivar la construcción y acceso a una vivienda sustentable y asequible basada en la conciencia ambiental y en el cuidado del entorno natural, con servicios integrados de uso racional y eficiente de energía, conservación, ahorro y utilización de agua, manejo de residuos sólidos y creación de un ambiente saludable.*

k. Pensiones y jubilaciones dignas.

- *Fortalecer con recursos públicos la cobertura de la pensión universal para personas adultas mayores, como un pilar de la pensión no contributiva y su posterior integración a la pensión contributiva para aumentar las pensiones netas de la población.*
- *Incentivar el ahorro obligatorio a partir del incremento de la contribución de las personas empleadas formales, gobierno y empleadoras con estímulos fiscales; así como el ahorro voluntario y provisional de personas jóvenes, trabajadoras independientes y de ingresos bajos e irregulares, a través de modelos aplicados de economía del comportamiento y aplicaciones digitales.*

I. Visibilizar los derechos de las personas con discapacidad.

- *Armonizar el marco jurídico mexicano estatal para que esté acorde con los parámetros de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para los derechos sustantivos y adjetivos que elimine cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos; así como eliminar cualquier término peyorativo o discriminatorio.*
- *Proteger la integridad de las personas con discapacidad cognitiva, intelectual y psicosocial en la toma de decisiones, así como su participación en los ejercicios de consulta en materia legislativa que atañe al colectivo social.*
- *Velar por el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; así como prevenir y sancionar la violencia obstétrica.*
- *Impulsar incentivos fiscales al sector privado y social para la contratación, ingreso y permanencia laboral de las personas con discapacidad, así como a la provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral.*
- *Establecer un sistema de protección social no asistencialista que impulse su desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida a través de asesoría y ayuda técnica, apoyos económicos, y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento económico, social o medioambiental.*
- *Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en las construcciones, infraestructura y equipamiento urbano, transporte público, formatos impresos, digitales, tecnologías de la información y comunicación con el fin de eliminar la barrera de inclusión del sector.*
- *Garantizar los derechos humanos a una educación inclusiva, servicios de salud y medicamentos, vivienda accesible y digna, a la cultura, a las actividades recreativas, al esparcimiento y el deporte.*
- *Diseñar y difundir toda la información pública en formatos accesibles como sistema braille, lengua de señas mexicanas, estenografía proyectada, señalética y lectura fácil.*

m. Derechos de las personas adultas mayores.

- *Fortalecer el marco jurídico que garanticen los derechos de las personas adultas mayores armonizando las leyes estatales con los tratados internacionales en la materia para reconocer el trato preferente de este colectivo social, el diseño de políticas públicas no asistencialistas y la no discriminación.*
- *Impulsar una política nacional que revalorice a las personas adultas mayores, que recupere sus experiencias de vida; mejore los procesos administrativos que atendían a este sector, favorezca la accesibilidad a las instalaciones de las instituciones públicas; exista una mayor sensibilidad del servicio público en su*

atención, y promuevan capacitación para la atención de las personas adultas mayores.

- *Garantizar su protección social con financiamiento público para ampliar la cobertura de la pensión universal digna y no condicionada, el acceso a servicios de salud y medicamentos; mejorar su calidad de vida con los cuidados necesarios tanto en el entorno familiar, como en las instituciones de asistencia pública y privada.*
- *Establecer mecanismos claros y transparentes para las personas adultas mayores que tengan una actividad económica remunerada, esta sea en condiciones de trabajo decente, reciban un salario justo y digno; y la protección social acorde con sus necesidades.*
- *Fomentar acciones encaminadas a garantizar la capacitación para el trabajo y la integración laboral de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.*
- *Asegurar su acceso a la justicia estableciendo protocolos de atención personalizada en las instancias de procuración y administración de justicia; y capacitando a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública, fiscalías y del poder judicial.*
- *Sancionar de manera severa el abandono, maltrato y abuso a las personas adultas mayores por parte de sus familiares y de las personas del servicio público.*

D. DEMOCRACIA TOTAL

1) Contrarrestar las políticas populistas de izquierda y derecha.

- *Promover el diálogo y el acuerdo político con todos los actores políticos, sociales y económicos, en el marco de un pluralismo democrático que rompa con los falsos dualismos y faccionalismo que dividen a la sociedad mexicana.*
- *Fortalecer las instituciones, reglas y procedimientos democráticos que garanticen la libertad política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles, generar y consolidar contrapesos institucionales; y la autonomía de los órganos constitucionales del Estado.*
- *Defender el pluralismo político y el disenso, como principios democráticos en la discusión pública, los medios de comunicación y la deliberación en las redes sociales.*

2) Fortalecer la democracia representativa

- *Dar mayor control a la ciudadanía sobre la toma de decisiones políticas y sus representantes populares, haciendo más accesibles los mecanismos de consulta popular y referéndum, garantizando su carácter vinculatorio.*

- *Conectar las demandas de la ciudadanía con las decisiones de gobierno para así generar una mayor eficiencia, transparencia y debida rendición de cuentas.*
- *Rediseñar el Federalismo y retomar el Municipalismo, dotándoles de capacidades jurídicas, fiscales, presupuestales y de gestión, para resolver las demandas más inmediatas de la población.*
- *Impulsar una reforma al marco jurídico del Poder Legislativo del Estado, para garantizar la incidencia pública de la ciudadanía y sus organizaciones en la presentación, elaboración y aprobación de las leyes utilizando tecnologías digitales.*
- *Democratizar el Poder Judicial del Estado, para generar mayor control a la ciudadanía en la elección de las y los jueces de distrito y magistrados en materia civil y penal.*
- *Reforzar los controles ciudadanos sobre los partidos políticos y sus dirigentes, incorporando mecanismos horizontales de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, la democracia interna y el desempeño de su militancia en espacios de representación popular o gobiernos.*

3) Impulsar una democracia progresista

- *Materializar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, incluida la banda ancha e internet.*
- *Establecer un plan estratégico de acceso universal, gratuito y seguro a Internet en zonas de alta marginación y en espacios públicos de zonas rurales y urbanas a fin de ejercer sus derechos y libertades.*
- *Impulsar una democracia ciudadana y abierta, a partir del uso de las tecnologías digitales en la discusión y toma de decisiones de las personas representantes populares, los gobiernos y las instituciones públicas.*
- *Establecer el voto electrónico, digital y la urna electrónica en nuestro sistema electoral federal y estatales.*
- *Crear una plataforma digital en la que la ciudadanía registrada en la lista nominal de electores pueda participar en ejercicios de deliberación y toma de decisiones a través de las tecnologías digitales.*
- *Ampliar la revocación de mandato a las personas titulares de las presidencias municipales, Diputados Federales y Locales, integrantes de los cabildos.*
- *Crear un gobierno inteligente a partir de la incorporación de las tecnologías digitales, que canalice la colaboración de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, acciones y programas de gobierno.*

Ciudad de México, enero 2021